

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. No. 165/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 MAYO 2010

VISTO: la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay el señor Embajador D. Mirko Stefanovic, Secretario de Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Serbia, dentro del período comprendido entre los días 10 y 15 de mayo de 2010;-----

CONSIDERANDO: que tal visita fue motivo de complacencia para el Gobierno de la República;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;-----

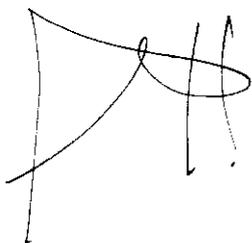
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase Huésped Oficial de Honor al señor Embajador D. Mirko Stefanovic, Secretario de Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Serbia, durante la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay, dentro del período comprendido entre los días 10 y 15 de mayo de 2010.-----

2º.- La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República